



CONSEJERÍA DE SALUD Y POLÍTICA SOCIOSANITARIA

RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2015, del Consejero, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave, para el ejercicio 2015. (2015061314)

El Capítulo IX del Decreto 210/2013, de 5 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones a otorgar por la Consejería de Salud y Política Social en materia de servicios sociales especializados (DOE n.º 217, de 11 de noviembre de 2013), contempla las subvenciones dirigidas a financiar programas de atención a personas con trastorno mental grave.

El artículo 4 del Decreto 210/2013, de 5 de noviembre, establece que el procedimiento de concesión de estas subvenciones será el de concurrencia competitiva y convocatoria pública periódica, mediante Orden de la Consejería competente en materia de política social.

Por Orden de 25 de noviembre de 2014, se convocaron subvenciones para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave, para el ejercicio 2015 (DOE n.º 232, de 2 de diciembre de 2014).

El artículo 8 de la citada Orden de 25 de noviembre de 2014, establece que las subvenciones concedidas por importe igual o superior a 3.000 € serán publicadas en el Diario Oficial de Extremadura de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 210/2013, de 5 de noviembre, anteriormente citado.

En su virtud y de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVO :

Dar publicidad a las subvenciones concedidas para la realización de programas de atención a personas con trastorno mental grave, convocadas mediante Orden de 25 de noviembre de 2014 (DOE n.º 232, de 2 de diciembre de 2014), en los términos que a continuación se relacionan:

- Las entidades beneficiarias, finalidad y cuantía de las subvenciones concedidas a entidades privadas sin fin de lucro, por un importe total de 788.512,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.04.232.A.489.00 y código de proyecto de gasto 2010.18.002.0035 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2015, son las que se relacionan en el Anexo de la presente resolución.

Mérida, a 27 de mayo de 2015.

El Consejero de Salud y Política Sociosanitaria,
LUIS ALFONSO HERNÁNDEZ CARRÓN

**ANEXO**

NOMBRE ENTIDAD (SIGLAS)	NOMBRE COMPLETO ENTIDAD	CIF	LOCALIDAD	PROGRAMA CONCEDIDO	TOTAL
FEAFES-MÉRIDA	Asociación de Familiares y Personas con Enfermedad Mental y Comarca	G06184931	Mérida	Integración Social	8.960,36
FEAFES ALMENDRALEJO - ADAFEMA	Asociación de ayuda a personas con enfermedad mental y familias de Almendralejo y Comarca	G06443576	Almendralejo	Integración Social	28.102,96
HERMANAS HOSPITALARIAS	Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús	R-2800745H	Madrid	Pisos Supervisados	99.197,42
CASA DE LA MISERICORDIA	Asociación benéfico social Casa de la Misericordia Padre Leocadio	G10246361	Pinofranqueado	Apoyo Residencial. Localidad Pinofranqueado	31.777,03
CASA DE LA MISERICORDIA	Casa de la Misericordia Esclavos de María y de los Pobres	R1000508J	Alcuéscar	Apoyo Residencial. Localidad Alcuéscar	16.657,32
FEAFES ZAFRA	Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura	G06280663	Zafra	Integración Laboral	27.426,26
FEAFES ZAFRA	Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura	G06280663	Zafra	Integración Social	8.363,01
FEAFES ZAFRA	Asociación de Familiares y Personas con Trastorno Mental de Zafra, su comarca y zona sur de Extremadura	G06280663	Zafra	Pisos Supervisados	103.257,09
FEAFES PLASENCIA	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Plasencia y Comarca	G10177723	Plasencia	Integración Social	8.363,01
PROINES	Asociación para la Integración de las personas con enfermedad mental	G06223093	Don Benito	Integración Laboral	62.473,61
PROINES	Asociación para la Integración de las personas con enfermedad mental	G06223093	Don Benito	Integración Social	6.570,93



PROINES	Asociación para la Integración de las personas con enfermedad mental	G06223093	Don Benito	Pisos Supervisados	149.199,92
FEAFES - AEMIS	Asociación de personas con enfermedad mental grave para la integración social	G06312862	Badajoz	Integración Social	7.765,65
FEAFES - AEMIS	Asociación de personas con enfermedad mental grave para la integración social	G06312862	Badajoz	Integración Laboral	17.430,96
FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	G06319891	Badajoz	Integración Social en Jerez de los Caballeros	7.168,29
FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	G06319891	Badajoz	Integración Laboral en Badajoz	72.919,23
FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	FUNDACIÓN SORAPÁN DE RIEROS	G06319891	Badajoz	Integración Laboral en Plasencia	28.386,43
FEAFES CÁCERES	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Cáceres	G10107993	Cáceres	Integración Social	24.405,00
FEAFES CÁCERES	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental de Cáceres	G10107993	Cáceres	Integración Laboral	72.919,23
FEAFES - CORIA Y COMARCA	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental	G10400091	Coría	Integración Social	7.168,29

• • •